



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto027-2023

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica

Conforme a la propuesta de resolución emitida por los responsables Técnicos de los Programas Presupuestarios y de los Concejales delegados de “Bienestar Social, Mayores, Servicios Jurídicos, Régimen Interior, Comunicación, Participación Ciudadana, Transparencia y Compras Centralizadas” y “Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica” cuyas firmas electrónicas se completan el 12 de Abril de 2023, así como el informe de la Interventora Acctal. firmado electrónicamente el 14 de abril de 2023, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 027/23/G/02, por generación de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias dentro del Programa “Asistencia Social Primaria”:

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
<u>2311 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA</u>							
004.2311.143.00	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL	145.836,00		145.836,00	15.853,00		161.689,00
004.2311.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	367.272,00		367.272,00	4.897,00		372.169,00
004.2311.227.17	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES, DEPORTIVOS, SANITARIOS Y SOCIALES	835.646,00	-21.182,00	814.464,00	18.969,50		833.433,50
TOTALES		1.348.754,00	-21.182,00	1.327.572,00	39.719,50	0,00	1.367.291,50

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
450.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	752.355,00		752.355,00	39.719,50		792.074,50
TOTALES		752.355,00	0,00	752.355,00	39.719,50	0,00	792.074,50

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía Nº 0208/2022 de 28 de enero.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO

Doy fe

DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,

LA Secretaria General

SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL

ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Fdo. M^a Celia Alcalá Gómez

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

(firmado electrónicamente)